E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 8	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

INFORME No. 20

CONTRATO:	432	**DEL AÑO:**	**2026**
CONTRATISTA:	**MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S-MEDITECSA**	**C.C. / C.E. /NIT No.:**	**901.175.463-6**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**		
PERIODO DEL INFORME:	**SEPTIEMBRE**		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE FACTURA	SALDO	FACTURA
$ 1.147.808.814,00	$ 64.470.420,00	01/06/2026	$ 1.083.338.394,00	MED-1089
	$ 44.983.296,00	09/06/2026	$ 1.038.355.098,00	MED-1102
	$ 69.950.200,00	16/06/2026	$ 968.404.898,00	MED-1109
	$ 25.701.300,00	19/06/2026	$ 942.703.598,00	MED-1113
	$ 63.595.356,00	01/07/2026	$ 879.108.242,00	MED-1136
	$ 43.107.260,00	27/07/2026	$ 836.000.982,00	MED-1164
	$ 15.200.170,00	28/07/2026	$ 820.800.812,00	MED-1169
	$ 8.745.986,00	30/07/2026	$ 812.054.826,00	MED-1171
	$ 5.064.710,00	31/07/2026	$ 806.990.116,00	MED-1173
	$ 173.613.360,00	03/08/2026	$ 633.376.756,00	MED-1175
	$ 110.226.352,00	03/08/2026	$ 523.150.404,00	MED-1176
	$ 11.902.500,00	03/08/2026	$ 511.247.904,00	MED-1177
	$ 69.151.840,00	09/08/2026	$ 442.096.064,00	MED-1187 NCCLA-115
	$ 44.643.950,00	18/08/2026	$ 397.452.114,00	MED-1196
	$ 2.097.350,00	21/08/2026	$ 395.354.764,00	MED-1222 NCCLB-116
	$ 6.350.090,00	25/08/2026	$ 389.004.674,00	MED-1232
	$ 45.819.000,00	26/08/2026	$ 343.185.674,00	MED-1235
	$ 38.000.000,00	31/08/2026	$ 305.185.674,00	MED-1239
	$ 82.725.370,00	04/09/2026	$ 222.460.304,00	MED-1245 NDCLB-2
	$ 27.852.042,00	11/09/2026	$ 194.608.262,00	MED-1275

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	El contratista se compromete a suministrar la totalidad de los insumos correspondientes a los ítems adjudicados, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones y características establecidas en el proceso contractual y en la oferta presentada. En ningún caso podrá realizar sustituciones, modificaciones o entregas parciales sin la autorización previa y expresa de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
2	El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de seguridad y conservación de los productos durante toda la cadena de distribución y transporte hasta la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja. Así mismo, los insumos deberán ser entregados conforme a las necesidades de la institución, atendiendo las solicitudes realizadas, las cuales se efectuarán en el horario comprendido entre las 08:00 a.m. y las 06:00 p.m.	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción que reposa en el servicio farmacéutico.
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado: Los empaques de los dispositivos médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos.						
4	El contratista deberá suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega. Siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso que el contratista envié insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E. para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos.	El contratista suministro los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses de la fecha de entrega.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción que reposa en el servicio farmacéutico.
5	El contratista deberá suministrar, junto con cada uno de los medicamentos adjudicados, los respectivos insertos (prospectos) originales del fabricante, los cuales deberán contener información completa, veraz y actualizada sobre indicaciones, contraindicaciones, posología, advertencias, condiciones de almacenamiento, fecha de vencimiento, número de lote y demás información relevante para el uso seguro del producto. Los insertos deberán estar en idioma español, ser perfectamente legibles y corresponder exactamente al medicamento entregado.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
6	Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico-administrativa de insumos, o	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27 -27 primer piso.						
7	Documentos de Entrega: Una vez contratados los insumos, el proveedor deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
8	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar a la factura el soporte de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales y/o certificación de los mismos, debidamente firmada por el revisor fiscal o el representante legal de la empresa, los cuales deberán corresponder a la fecha de la factura. Así mismo, únicamente se recibirá la facturación cuando el pedido haya sido entregado en su totalidad, conforme a lo solicitado por la entidad.	El contratista adjunto certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x				Certificados anexos en el informe de supervisión **No. 20**
9	En cumplimiento de las políticas institucionales de sostenibilidad y eficiencia administrativa adoptadas por la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, orientadas a la reducción del consumo de papel y optimización de recursos en el marco de la estrategia de hospital verde, la entidad no tramitará ni dará curso a facturas cuyo valor sea inferior a dos millones de pesos	La actividad se cumplió satisfactoriamente, aplicando el lineamiento institucional de no dar trámite a facturas inferiores a $2.000.000 M/CTE, contribuyendo a la reducción del consumo de papel, la optimización de recursos administrativos y el fortalecimiento de	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	($2.000.000 M/CTE). En consecuencia, dichas facturas serán objeto de rechazo y deberán ser acumuladas o ajustadas conforme a las condiciones contractuales para su adecuada radicación.	la estrategia de Hospital Verde.					
10	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
11	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos à la Institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
12	El contratista deberá ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposición final.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
13	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en Dos (02) días calendario después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de los dos días, el HOSPITAL realizará la exclusión de los ítems con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	x				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia y recepción de los insumos junto con las facturas.
14	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos las veinticuatro (24) horas del día los siete (07) días de la semana dentro de las doce (12) horas después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de las 12 horas, el HOSPITAL realizará la exclusión del ítem con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	proveedor que garantice el suministro.						
15	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia durante, la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los insumos médicos, el contratista se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital. El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia de la institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
16	El contratista se comprometerá y deberá efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	EL contratista realizó de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados.	x				Ingreso al inventario de Ingreso: **118596** Factura: **MED-1275**
17	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que les sea contratado, para asegurar la entrega oportuna.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

(1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
(2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
(3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
(4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 432 DE 2026

HACE CONSTAR:

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Que, **MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S-MEDITECSA**, presentó los documentos requeridos dentro del proceso objeto del contrato (**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.)** durante el mes de septiembre del año 2026.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DOCUMENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	X	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	X	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	X	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUARENTA Y DOS PESOS ($ 27.852.042,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Supervisor

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa: **MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S-MEDITECSA** con NIT : **901.175.463-6**

Suministró **: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato No**. 432** de 2026 Factura (s) No: **MED-1275**

por un valor de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUARENTA Y DOS PESOS ($ 27.852.042,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual, cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso **:118596**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. Derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 23 de septiembre de 2026

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

SERVICIO FARMACEUTICO

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CT 432

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS Numero 0118596

Señores MEDICAMENTOS DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SAL Nro Doc/Factura MED-1275 Fecha Factura 2026/09/19
NIT/C C 901175463 Señor (a) MEDICAMENTOS DISPOSITIVOS MEDICOS Fecha 2026/09/19
Servicio AP01 - BODEGA GENERAL FARMACIA Concepto 033 - INGRESOS PARCIALES
Moneda PESO COLOMBIANO TRM 00

** DETALLE DE ARTICULOS **

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	TT #-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	IVA	VALOR NETO
NP102A	07B	ADENOSINA 6 MG / 2ML AMPOLLA	AM		20 00	17 950	0	359 000
B02BX05	17C	ELTROMBOPAG 50 MG TABLETA RECUBIERTA	TR		28 00	215 691	0	6 039 348
NP23R04	08K	ENEMA FOSFATO BOLSA X 133 CC (FOSFOBAS - SODIO MONOBAS)	BO		23 00	9 200	0	211 600
09I0002	09I	INSULINA LISPRO 100 UI/ML SOLUCION INYECTABLE X 3 ML ESFERO DESECHABLE	CA		2 00	20 000	0	40 000
NUTP002	31A	NUTRICION PARENTERAL CENTRAL N9L LPC X 2000 ML	FC		8 00	346,500	0	2 772 000
B03AC01	17B	OR CARBOXIMALTOSA DE HIERRO 500MG VIAL DE 10 ML	AM		27 00	410 000	0	11 070 000
A10BK10	08N	OR EMPAGLIFLOZINA 10MG TABLETA RECUBIERTA	UN		690 00	2 220	0	1 531 800
A10BK03	08J	OR EMPAGLIFLOZINA 25 MG TABLETA	TR		30 00	4 500	0	135 000
17I 0002	06A	RITUXIMAB 100MG/10ML VIAL	VI		4 00	193 006	0	772 024
S023713	16L	SURFACTANTE PULMONAR 25 MG/ML 8 ML SUSPENSION INYECTABLE	FV		3 00	1 267 890	0	3 803 670
NP99A01	09A	VASOPRESINA 20 UI/ML SOLUCION INYECTABLE	AM		100 00	11 176	0	1 117 600
							0	27 852 042

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BASE
15140301	Internacional	Internacional	MEDICAMENTOS	27 852 042	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	27 573 522	0
24362710	Ambas	Internacional	DE MAS ACTIVIDADES SERVICIO	0	278 520	27 852 042
			TOTAL INTERNACIONAL	27 852 042	27 852 042	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCIÓN DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN CUM		UM	REGISTRO INVIMA	IMP
1	NP102A	ADENOSINA 6 MG / 2ML AMPOLLA	20 00	2325309B	2027/11/30	20058380-1		INVIMA 2023M-0014345 R2	
2	A10BK10	OR EMPAGLIFLOZINA 10MG TABLETA RECUBIERTA	690 00	505346	2028/12/31	20073367-3		INVIMA 2020M-0016002 R1	
3	NP23R04	ENEMA FOSFATO BOLSA X 133 CC (FOSFOBAS - SODIO MONOBAS)	23 00	3L606131	2028/06/30	32609 1		INVIMA 2020M-0013389-R1	
4	09I0002	INSULINA LISPRO 100 UI/ML SOLUCION INYECTABLE X 3 ML ESFERO DESECHABLE	2 00	D908294N	2027/08/31	224030 6		INVIMA 2020MB1 010101-R2	
5	17E0002	RITUXIMAB 100MG/10ML VIAL	4 00	RUAI12502A	2028/04/30	20128733-1		INVIMA 2020MB1-0019884	
6	S023713	SURFACTANTE PULMONAR 25 MG/ML 8 ML SUSPENSION INYECTABLE	1 00	1381705	2027/09/01	44762-2		INVIMA 2020MB-014168 R3	
			2 00	1353207	2026/12/01	44762-2		INVIMA 2020MB-014168 R3	
7	NUTP002	NUTRICION PARENTERAL CENTRAL N9L LPC X 2000 ML	8 00	26A26N10	2027/12/31	20033258-3		INVIMA 2023M 0012867 R2	
8	NP99A01	VASOPRESINA 20 UI/ML SOLUCION INYECTABLE	100 00	ADS68VS26	2028/04/30	20096205-1		INVIMA 2020M 0016458 R1	

SERVICIO FARMACEUTICO

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS Numero 0118596

Señores MEDICAMENTOS DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SAL Nro Doc/Factura MED-1275 Fecha Factura 2026/09/19
NIT/C C 901175463 Señor (a) MEDICAMENTOS DISPOSITIVOS MEDICOS Fecha 2026/09/19
Servicio AP01 - BODEGA GENERAL FARMACIA Concepto 033 - INGRESOS PARCIALES
Moneda PESO COLOMBIANO TRM 00

DETALLE RECEPCION DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	TEMP
9	B02BX05	ELTROMBOPAG 50 MG TABLETA RECUBIERTA	28 00	B9588R	2028/03/31	20019264-2		INVIMA 2023M-0011658-R2	
10	A10BK03	OR EMPAGLIFLOZINA 25 MG TABLETA	30 00	G79500	2028/01/30	20061998-3		INVIMA 2020M-0015993 R1	
11	B03AC01	OR CARBOXIMALTOSA DE HIERRO 500MG VIAL DE 10 ML	27 00	5202122EA	2028/12/30	20042955-7		INVIMA 2023M-0014026-R2	

Contrato

COORDINADOR

Fecha 2026/09/19 Hora 16 47 04 Usuario silviaer Terminal *

Periodo 2026/09 - civmov 8 0 43

meditecsa

Factura Electrónica De Venta No

MED No. 1275

Documento Oficial de Autorizacion de Numeracion Facturacion Electronica No 18764108039012 que habilita desde MED 1001 hasta MED 2500 Vence 2028 04-06

MEDICAMENTOS,DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS

901175463

IVA Régimen Comun No somos Agentes de Retencion de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 46451 4 14 X 1000

CLIENTE	E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJ
NIT	891800231 0
DIRECCIÓN	CR 11 27 27
CIUDAD	Tunja
TELÉFONO	

POR CONCEPTO DE

FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
11/09/2026	10/12/2026	GLADYS QUINTERO HERRERA	Credito

Item	Descripción	Cant	U Med	Lote		Valor Unit	IVA	Valor IVA	Total
1	ADENOSINA 6MG/2ML SOL INY (TAKIKARD) VESALIUS PHARMA INVIMA 2025M 0022386 CUM 20272824 001 ATC C01EB10	20	Und	2325309B	30/11/2027	17 950	0%	0	359 000
2	EMPAGLIFLOZINA 10MG TABLETA (JARDIANCE) BOEHR NGER INVIMA 2020M 0016002 R1 CUM 20073367 03 ATC A10BK03	690	Und	505346	31/12/2028	2 220	0%	0	1 531 800
3	ENEMA TRAVAD (FOSFATO BIFOSFATO FOSFATO DE SODIO DIBASICO) BOLSA 133 ML SOLUCION RECTAL CORPAUL INVIMA 2020M 0013389 R1 CUM 20041687 3 ATC A06AG01	23	Und	3E606131	30/06/2028	9 200	0%	0	211 600
4	INSULINA LISPRO 100UI/ML 3ML (HUMALOG) LAPICERO ELI LILLY INVIMA 2020MBT 010101 R2 CUM 224030 6 ATC A10AB04	2	Und	D90B294N	31/08/2027	20 000	0%	0	40 000
5	RITUXIMAB 100MG/10ML VIAL (MABALL) HETERO INVIMA 2020M-0019884 CUM 20143906 ATC L01FA01	2	Und	RUAH2502A	30/04/2028	193 006	0%	0	386 012
6	SURFACTANTE PULMONAR FOSFOLIPIDOS 25MG/8ML (SURVANTA) ABBVIE INVIMA 2020MB 014168-R3 CUM 44762 3 ATC R07AA02	2	Und	1353207	01/12/2026	1 267 890	0%	0	2 535 780
7	OLIMEL N9E EMULSION INYECTABLE BOLSA X 2000ML BAXTER INVIMA 2023M 0012867 R2 CUM 20033258 3 ATC B05BA10	8	Und	26A26N10	31/12/2027	346 500	0%	0	2 772 000
8	VASOPRESINA 20UI/1ML AMPOLLA ADS PHARMA INVIMA 2020M 0016458 R1 CUM 20096205 1 ATC H01BA01	100	Und	ADS6BVS26	30/04/2028	11 176	0%	0	1 117 600
9	ELTROMBOPAG OLAMINA 50 MG TABLETA (REVOLADE) NOVARTIS INVIMA 2023M 0011658 R2 CUM 020019264 02 ATC B02BX05	28	Und	B9588R	30/03/2028	215 691	0%	0	6 039 348
10	EMPAGLIFLOZINA 25 MG TABLETA (JARDIANCE) BOERHINGER INVIMA 2020M 0015993 R1 CUM 20061998 3 ATC A10BK03	30	Und	G79500	30/01/2028	4 500	0%	0	135 000
11	SURFACTANTE PULMONAR FOSFOLIPIDOS 25MG/9ML (SURVANTA) ABBVIE INVIMA 2020MB 014168 R3 CUM 44762 3 ATC R07AA02	1	Und	1381705	01/09/2027	1 267 890	0%	0	1 267 890
12	CARBOXIMALTOSA DE HIERRO 50MG AMP (FERINJECT) FARMA DE COLOMBIA INVIMA 2023M-0014026 R2 CUM 20042955 7 ATC B03AD04	27	Und	5202122EA	30/12/2028	410 000	0%	0	11 070 000
13	RITUXIMAB 100MG/10ML VIAL (MABALL) PETEPC INVIMA 2020M-0019884 CUM 20143906 ATC L01FA01	2	Und	RUAH2502A	30/04/2028	193 006	0%	0	386 012

Total lineas o Items 13

SUBTOTAL	27 852 042
IVA	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	27 852 042
RETEFUENTE	696 301
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	27 155 741

Valor en Letras

VEINTISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE

Representación Grafica de la Factura de Venta Electronica

Fecha y Hora de Generacion 11/09/2026 12 37 12

Medios de Pago Acuerdo mutuo

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA

Realizar su pago a Cuenta de Ahorros Bancolombia No 10100000593 o Banco BBVA Cuenta de Ahorros No 001304790200007752 a nombre de Medicamentos,Dispositivos Médicos y Tecnologias en

CRA 46 152 46 DF 401 402 Telefono 3185873235 Bogota D C

facturacionelectronica@meditecsa co

Fabricante y Proveedor Tecnológico World Office Colombia SAS N T 900534356 3 Software World Office (wo_2)

CUFE f4b3389eeb70371a75c6100fac6ec0f56e903128e66be5f9f6a8941f6825dad270855e6bfe4b369f470e1be55b0c67fe Fecha y Hora de Expedición 11/09/2026 12 41 28 p m

Carrera 46 # 152-46.
Oficina 402.
Bogotá, Colombia.

318 587 32 35
gerencia@meditecsa.co

meditecsa
S.A.S

Bogotá, 1 de septiembre del 2026

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En calidad de **Revisor Fiscal**, yo **Diana Carolina Mejia Tamayo** identificado con tarjeta profesional No 180319 -T certifico que la empresa **MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS,** identificada con NIT. No 901.175.463, se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales

Dada en Bogotá a los 1 días del mes de septiembre del 2026

Diana Carlina Mejia Tamayo
Revisor Fiscal
TP 18039-T

Gladys Leonor Quintero Herrera
Representante Legal
CC. 51577356

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2558115EF6AA3DE6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA CAROLINA MEJIA TAMAYO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46453026 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 180319-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.453.026**

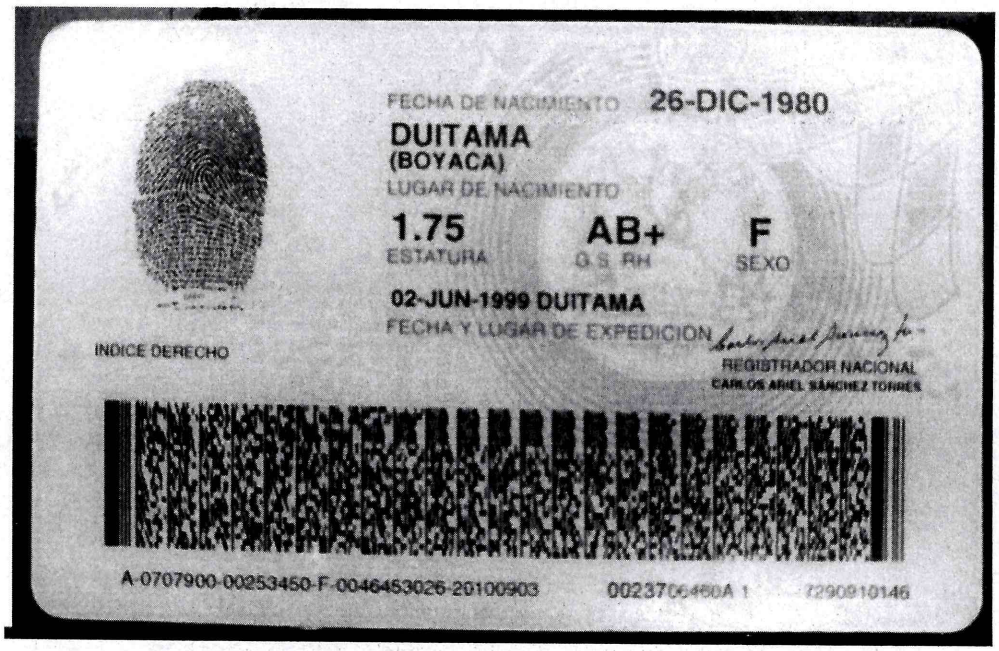
MEJIA TAMAYO

APELLIDOS

DIANA CAROLINA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-DIC-1980**

DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | **AB+** G.S. RH | **F** SEXO

02-JUN-1999 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0707900-00253450-F-0046453026-20100903 0023706460A 1 7290910146



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

180319-T

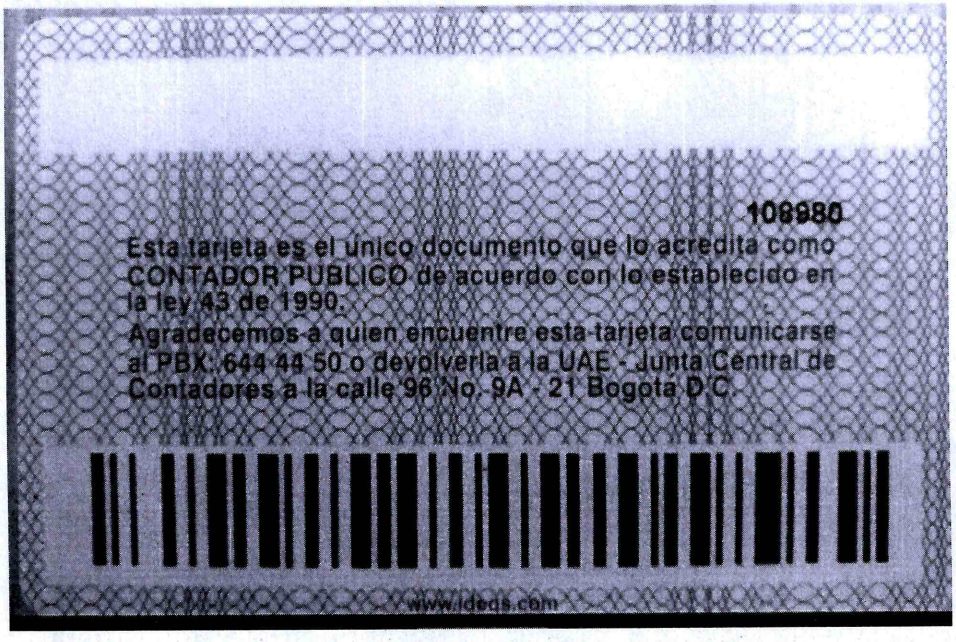
DIANA CAROLINA
MEJIA TAMAYO
C.C. 46451626
RESOLUCION INSCRIPCION 333
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

FECHA 25/07/2013

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

190737



108980

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com